

## AVISO DE CONVOCATORIA

### LICITACIÓN PÚBLICA

#### LP-MEN-13-2015

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección LP-MEN-13-2015, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013.

**OBJETO: “ADQUISICIÓN, ADAPTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA SERIE DE TEXTOS ESCOLARES PARA LA ENSEÑANZA/APRENDIZAJE DE INGLÉS PARA LOS GRADOS SEXTO (6°) A OCTAVO (8°)”.**

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo técnico y en los pliegos de condiciones publicados en el SECOP.

**CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 2222800.

#### **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

La atención a los interesados en el proceso se prestará en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14 – CAN, o a través del teléfono 2222800, o utilizando el siguiente correo electrónico [LP-MEN-13-2015@mineducacion.gov.co](mailto:LP-MEN-13-2015@mineducacion.gov.co)

La presentación de documentos se deberá hacer en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Unidad de Atención al Ciudadano, Bogotá D.C, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m., o al correo electrónico [LP-MEN-13-2015@mineducacion.gov.co](mailto:LP-MEN-13-2015@mineducacion.gov.co)

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**; por las características del objeto a contratar, el monto presupuestal reservado para la contratación y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Lo anterior en concordancia con los parámetros establecidos en el Decreto 1510 de 2013 por medio del cual se reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

El contrato a celebrar es de Prestación de Servicios; su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas que regulan la Contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente pliego de condiciones.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

El valor estimado del contrato es de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$2.273.294.920)** incluido impuestos.

Para respaldar el anterior presupuesto, el Ministerio de Educación Nacional cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

#### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

VIGENCIA 2015		
CDP / RUBRO	FECHA	VALOR
70715 Rubro: C-310-700-180-0-29-2929300 "Modelo Pedagógico (currículo & materiales".	2015-02-09	\$2.273.294.920
<b>TOTAL</b>		<b>\$2.273.294.920</b>

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** tiene como plazo de ejecución el contrato hasta el 5 de diciembre de 2015, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:** Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano, **ventanilla 8**, y deberá presentarla de la siguiente manera:

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en el pliego, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere la sección XIV, y acompañadas de los documentos soportes, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere la sección XII A del Pliego de Condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, El Ministerio de Educación Nacional las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, el Ministerio de Educación Nacional publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato respectivo.

La propuesta se presentará en sobre cerrado, en original y dos (2) copias, indicando si es original, primera o segunda copia. En cada sobre, se hará constar el nombre del proponente, su dirección comercial y se dirigirá en la siguiente forma:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Calle 43 N° 57-14 - CAN Edificio Ministerio de Educación Nacional piso 1°, Subdirección de Contratación. <b>UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. VENTANILLA 8</b> <b>LICITACIÓN PÚBLICA- LP-MEN-13-2015</b> ORIGINAL (PRIMERA O SEGUNDA COPIA) NOMBRE DEL PROPONENTE: _____ CIUDAD: _____ DIRECCIÓN COMERCIAL: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____
---

Adicionalmente el proponente debe entregar una copia de la propuesta en medio magnético en formato PDF, esta copia deberá venir en un solo archivo.

Y demás aspectos contenidos en el pliego de condiciones.

**ESTUDIOS PREVIOS:** Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**VEEDURIAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

**CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 148 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio, constatándose que al presente proceso le aplican los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
El Salvador	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Guatemala	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Honduras	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Estados AELC	SI	NO	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	NO	NO	SI

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

**A. CAPACIDAD JURÍDICA**

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

contrato a celebrarse. La duración de las asociaciones debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y tres años más.

El Ministerio de Educación Nacional también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

El análisis de los documentos solicitados no da derecho a asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si el proponente CUMPLE o NO CUMPLE con las condiciones para participar, lo cual HABILITA o RECHAZA las propuestas para su evaluación técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal, verificando su estricto cumplimiento, para el efecto se verificarán los siguientes documentos y según formatos anexos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por la persona facultada. No se aceptarán sellos o firmas escaneadas.
- Certificado de existencia y representación legal o documento idóneo, expedido con máximo treinta (30) días calendario de anterioridad respecto de la fecha de cierre, por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente singular o de cada uno de los miembros de la estructura plural proponente. Si se trata de un proponente persona natural singular o de una estructura plural donde todos o alguno(s) de sus miembros sean personas naturales, se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía o certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio según el caso.
- Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del proceso contractual.
- En caso de personas extranjeras no inscritas en el Registro Mercantil o en el Registro Único de Proponentes – RUP por no tener domicilio o sucursal en el país, deberán aportar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen. Así mismo, su decisión de establecer negocios en Colombia deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 472 del Código de Comercio.
- Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP con vigencia máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso contractual, del proponente singular o de cada uno de los miembros de la estructura plural proponente (deberá estar vigente y en firme al momento de la presentación de la oferta).
- En el caso de proponentes que se presenten como estructura plural, debe aportarse el documento de conformación, en el cual debe constar la participación porcentual de cada uno de los miembros, la modalidad de asociación, las actividades que ejecutará cada uno de los miembros, la representación legal o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
- En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal del proponente singular, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.
- Garantía de seriedad de la oferta, por el 10% del valor del presupuesto para el presente proceso.
- Poder, cuando el proponente actúe a través de representante o apoderado.
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social expedida por el Revisor Fiscal de la compañía, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en la que conste que la sociedad ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de

seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los documentos de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, anexando copia del pago y planilla donde se relacionen los conceptos cancelados, realizado en el mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar las ofertas.

Para el caso en que el Oferente tenga un acuerdo de pago vigente, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo, al mes anterior al cierre.

- Registro Único Tributario del proponente singular y de cada uno de los miembros del proponente en caso de ser estructura plural.
- Certificación de acreditación como Mipyme – en caso de cumplir con esta condición- que será utilizado en caso de empate de propuestas.
- Certificado de vinculación laboral de personal en condición de discapacidad – en caso de cumplir con esta condición- , que será utilizado en caso de empate entre propuestas.
- El MEN consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente, y en la página de la Contraloría General de la República el Boletín de Responsables Fiscales. No obstante con la propuesta se podrán anexar dichos certificados.
- Compromiso anticorrupción suscrito por el Representante Legal.

El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones.

#### ➤ **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones son:

<b>INDICADOR</b>	<b>CRITERIO</b>
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,2$ VECES
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	MENOR O IGUAL AL $\leq 60\%$ .
<b>RAZON DE COBERTURA DE INTERES</b>	MAYOR O IGUAL A $\geq 2$ VECES
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	MAYOR O IGUAL AL $\geq 20\%$ del valor del presupuesto oficial.
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>	
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	MAYOR O IGUAL A $\geq 10\%$
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>	MAYOR O IGUAL A $\geq 5\%$

#### ➤ **CAPACIDAD TECNICA**

Se verificaran los siguientes aspectos que se detallan en el pliego de condiciones:

##### **a. EXPERIENCIA PROPONENTE SINGULAR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)**

Para efectos de la acreditación de la experiencia el proponente singular persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acreditar la experiencia requerida en el Registro Único de Proponentes así:

El proponente deberá acreditar máximo tres (3) contratos cuyo alcance del objeto corresponda a:

##### **PRODUCCIÓN O ADAPTACIÓN O EDICIÓN DE TEXTOS ESCOLARES DEL ÁREA DE INGLÉS.**

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

Cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto destinado para este proceso expresado en SMMLV a 2015. En caso que los contratos se hayan desarrollado en Unión Temporal o Consorcio se tomará como referencia para estimar el valor el porcentaje de participación del proponente en la Unión Temporal o el Consorcio.

Los contratos acreditados deben haber sido iniciados, ejecutados y terminados en los últimos (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. La información sobre los contratos deberá consignarse en el formato de experiencia del proponente que para tal efecto se suministre en el pliego de condiciones, y anexar las respectivas certificaciones.

### **EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA:**

Cada uno de los integrantes de los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, deberá acreditar al menos un contrato, con las mismas condiciones expuestas para persona singular.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en los cuales haya participado bajo la modalidad de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en dicha consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

**NOTA:** Si se trata de un proponente extranjero, deberá relacionar y certificar la experiencia exigida en el proceso de selección. En el evento en que dicha experiencia se haya obtenido en un país distinto a Colombia, para efectos de demostrarla deberá adjuntar la certificación respectiva que deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento. Adicionalmente, si la certificación se encuentra en un idioma diferente al castellano, deberá adjuntar al documento en idioma extranjero la traducción oficial del documento, tal y como lo establece el Artículo 260 del Código de Procedimiento Civil Colombiano.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los artículos 471 y 474 del citado Código.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el Artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución N° 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanadas ambas por el Banco de la República, el valor en pesos colombianos del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

### **NOTAS COMUNES A LA EXPERIENCIA:**

1. En el evento de no contar con la información requerida en los numerales anteriores en el Registro Único de Proponentes, el proponente deberá allegar la documentación soporte a efectos de acreditar la respectiva experiencia.
2. Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en la propuesta, cuál de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado.
3. El MEN se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los proponentes sobre su experiencia.

4. Para efectos de la verificación de la experiencia, si el proponente relaciona más de tres (3) contratos, sólo se tendrán en cuenta los tres (3) primeros, de conformidad con el orden en que fueron incorporadas en el formato de experiencia del proponente.
5. Como soporte de la información suministrada por el proponente, en el evento de no encontrarse soportada en el RUP, se deberán presentar las certificaciones respectivas, que deberán contener como mínimo, la siguiente información:
  - Nombre de la empresa Contratante
  - Nombre del Contratista
  - Si se trata de una estructura plural se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros
  - Número del contrato
  - Objeto del contrato
  - Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
  - Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
  - Valor contratado y de las adiciones, si las hubo
  - Cargo y firma de quien expide la certificación
  - Indicación de las actividades realizadas.
6. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.
7. Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando esta como una sola certificación.
8. En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en los cuales haya participado bajo una estructura plural, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en dicha estructura de la cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.
9. No se aceptarán autocertificaciones. Las certificaciones sobre la experiencia del proponente deben ser suscritas por el representante legal o la persona autorizada para el efecto, de la empresa o entidad contratante.

**Nota:** El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como **NO HABILITADA.**”

## **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

### **PERSONAL MINIMO HABILITANTE (CUMPLE/NO CUMPLE)**

El proponente deberá diligenciar el formato anexo “compromiso de ofrecimiento de personal” que se suministrará en el pliego de condiciones, el cual deberá estar firmado por el representante legal o apoderado del proponente en donde se compromete, en caso de resultar adjudicatario del contrato, de cumplir con el requerimiento de personal mínimo requerido en las cantidades y con los perfiles que se establecen en el pliego de condiciones, so pena de configurar un incumplimiento del contrato.

El personal mínimo requerido es el siguiente:

CANTIDAD	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	OBLIGACIONES	TIEMPO DE DEDICACION
----------	-------	--------------------	-------------	--------------	----------------------

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

1	Gerente del proyecto.	<p><u>Formación Académica</u> : Título Profesional en área de conocimiento de ciencias de la educación o ciencias sociales y humanas o economía, administración, contaduría y afines.</p> <p>Título postgrado en nivel de especialización en gerencia de proyectos o administración o educación o tecnología</p>	Mínimo 3 años de experiencia en la gerencia de proyectos relacionados con contenidos y recursos educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser interlocutor permanente con el Equipo de Bilingüismo del MINISTERIO</li> <li>• Establecer una comunicación permanente con el supervisor del contrato del MINISTERIO</li> <li>• Definir las estrategias y procesos para el desarrollo de las acciones que lleven al cumplimiento de las obligaciones.</li> <li>• Presentar los informes previstos en el presente contrato y demás comunicaciones que sean requeridas por el MINISTERIO</li> <li>• Ser interlocutor del proyecto con EL MINISTERIO</li> <li>• Trabajar en equipo con los profesionales del proyecto, con el fin de cumplir con cada una de las acciones enmarcadas en el presente contrato.</li> <li>• Asistir a</li> </ul>	100%
---	-----------------------	--	---	--	------



				<p>las reuniones que convoque el equipo técnico del MINISTERIO para analizar los avances en la ejecución de los diferentes componentes del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las acciones necesarias para que los profesionales desempeñen en sus funciones adecuadamente y en los tiempos asignados.</li> <li>• Realizar seguimiento permanente al plan de trabajo acordado.</li> <li>• Responder por el adecuado manejo de la imagen institucional del MINISTERIO en cada documento que se imprima, publique o circule vía impreso o digital.</li> <li>• Garantizar la adecuada ejecución de los recursos presupuestales asignados para el proyecto</li> </ul>
--	--	--	--	---

1	Editor jefe	<p><u>Formación Académica:</u> Título Profesional en área de conocimiento de ciencias de la educación o ciencias sociales y humanas o economía, administración, contaduría y afines.</p> <p>Estudios de posgrado en nivel de especialización en área de conocimiento de ciencias de la educación o ciencias sociales y humanas o economía, administración, contaduría y afines o bellas artes.</p>	<p>Mínimo de 3 años en coordinación de proyectos editoriales relacionados con la producción de textos escolares para lengua extranjera (inglés) cuyos contenidos estén alineados al Marco Común Europeo de Referencia</p>	<p>Estar a cargo la orientación del proyecto editorial y la responsabilidad general de la calidad científica y editorial. Coordinar el Comité Editor. Coordinar el equipo editorial. Reportar los avances al Gerente del proyecto. Asistir a las reuniones que para el desarrollo del objeto cite el MINISTERIO. Realizar los informes que requieran la Gerencia del Proyecto o El MINISTERIO</p>	100%
1	Editor asociado	<p><u>Formación Académica:</u> Título Profesional en ciencias de la educación o ciencias sociales y humanas o Posgrado en nivel de especialización en áreas de ciencias de la educación o ciencias sociales y humanas. Certificación internacional en proficiencia en Lengua inglesa en el nivel C1, según el Marco Común Europeo de Referencia.</p>	<p>Mínimo 2 años de experiencia en proyectos editoriales relacionados con la con la producción de textos escolares para lengua extranjera (inglés) cuyos contenidos estén alineados al Marco Común Europeo de Referencia</p>	<p>Desarrollar actividades en coordinación con el editor jefe para la definición de temáticas, contenidos, estructura de los textos, definición de tiempos, tipos de actividades de aprendizaje, fotografías, diagramas que se incluirán en los textos escolares. Coordinar el equipo de autores. Coordinar el proceso de revisión por pares en las diferentes etapas de producción de los textos. Realizar los informes que requieran la Gerencia del Proyecto o El MINISTERIO</p>	100%
1	Revisor de Lengua Inglesa	<p>Nativo:</p> <p><u>Formación Académica:</u> Título Profesional en áreas de la educación cuyo título haga referencia a la enseñanza de lenguas extranjeras.</p> <p>Título de posgrado (maestría) en</p>	<p>Mínimo 2 años de experiencia en proyectos editoriales relacionados con la con la producción de textos escolares para lengua extranjera (inglés) cuyos contenidos estén alineados al Marco</p>	<p>Revisar las versiones finales de los textos producidos en la cual se debe garantizar el nivel de lengua de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia. Revisar y coordinar la incorporación de los ajustes que</p>	100%

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

		<p>áreas relacionadas con la enseñanza de lengua extranjera, didáctica y pedagogía inglesa o lingüística aplicada a la enseñanza del inglés</p>	<p>Común Europeo de Referencia</p>	<p>sean necesarias para garantizar la calidad del léxico o vocabulario, gramática y funciones desarrolladas en cada unidad, lección o nivel de acuerdo con el desarrollo de las 4 habilidades. Realizar los informes que requieran la Gerencia del Proyecto o El MINISTERIO</p>	
1	<p>Coordinador de Diseño y Diagramación</p>	<p><u>Formación Académica</u>  Título Profesional en el área de conocimiento de bellas artes  Núcleo básico del conocimiento - NBC de Diseño  Programas de formación relacionados con:  Diseño o Diseño de comunicación o Diseño de comunicación gráfica o Diseño de comunicación visual o Diseño de o la comunicación gráfica o Diseño de medios interactivos o Diseño digital y multimedia o Diseño gráfico o Diseño o Gráfico y multimedial o Diseño visual o Diseño visual digital o Diseño y realización de medios digitales o Profesional en diseño gráfico o Profesional en diseño visual.</p>	<p>Mínimo 3 años de experiencia en proyectos de diseño editorial en textos escolares o revistas o libros.</p>	<p>Coordinar el equipo de diseño y diagramación que intervendrá en el proceso Realizar trabajo conjunto con el editor jefe y editor asociado  Elaborar propuestas de diseño gráficos y estructura de presentación de los contenidos para cada uno de los textos escolares.  Realizar los informes que requieran la Gerencia del Proyecto o El MINISTERIO</p>	100%

1	Revisor de Contenido	<p><u>Formación Académica</u> Título Profesional en áreas de la educación cuyo título haga referencia a la enseñanza de lenguas extranjeras.</p> <p>Título de posgrado en nivel de maestría en didáctica del inglés o Maestría en docencia de idiomas o Maestría en enseñanza de lenguas extranjeras o Maestría en la enseñanza del inglés o Maestría en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés o maestría en lingüística aplicada a la enseñanza del inglés como lengua extranjera o Maestría en procesos de aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas</p>	Mínimo 1 años de experiencia en proyectos editoriales relacionados con la con la producción de textos escolares para lengua extranjera (inglés) cuyos contenidos estén alineados al Marco Común Europeo de Referencia	Revisar los contenidos de cada uno de los textos de la serie. Revisar la pertinencia de los materiales informativos y culturales que se utilizan en notas y lecturas para evitar errores conceptuales Interactuar de manera permanente con el Editor jefe, Editor asociado y Revisor de Lengua Inglesa. Realizar los informes que requieran la Gerencia del Proyecto o El MINISTERIO	100%
1	Asistente Administrativo	Formación académica en administración de empresas o administración de negocios o administración de gestión humana o mercadeo y logística empresarial o ingeniería industrial o economía o contaduría	Experiencia mínima de un (1) año en la asistencia de proyectos.	Apoyar la elaboración de los informes financieros y contables. Apoyar la consolidación del archivo del proyecto Elaborar comunicaciones internas y externas del proyecto Realizar la gestión logística para el adecuado desarrollo del proyecto Y otras que le sean asignadas por el Gerente del proyecto	100%

**PARA EL PERSONAL PROPUESTO SE DEBE PRESENTAR AL MENOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

Se debe diligenciar "**Carta de Compromiso**", firmada por el representante legal o apoderado del proponente, aportar la cantidad de profesionales con la formación, la dedicación y la experiencia requerida, en los cuadros anteriores y cumplir con el personal requerido como equipo base y equipo adicional.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

Esta carta se suscribirá bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestada con la respectiva firma, en donde se compromete en caso de resultar adjudicatario del contrato con los perfiles que se establecen en el pliego de condiciones, so pena de configurar un incumplimiento del contrato.

El contratista, al momento de la suscripción del Acta de Inicio deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificaciones. Deberán incluir los datos suficientes para verificar las actividades realizadas, el objeto, las fechas de iniciación y terminación (mínimo mes y año).
- Diploma o acta de grado
- Copia de la matrícula o Tarjeta profesional en caso que aplique
- Certificado de vigencia de la matrícula o tarjeta profesional
- Hoja de vida

El tiempo de experiencia se tendrá en cuenta sumando la aportada sin traslajos y desde la obtención del título y presentar la tarjeta profesional en los casos requeridos, para lo cual deberá adjuntar el documento que así lo acredite; por lo tanto, no se contabilizarán dedicaciones en dos o más proyectos en un mismo período, cualquiera que sea su dedicación en cada proyecto.

La entidad se reserva el derecho de pedir el cambio del personal cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio.

Se requiere que el proponente al que le sea adjudicado el proceso, mantenga el personal presentado, para la suscripción del acta de inicio si se requiere cambiar alguna de las personas en ejecución del contrato, es necesario contar con la previa autorización del Supervisor del Contrato. La persona que hará el remplazo deberá tener el mismo perfil, o superior al de la persona presentada en la propuesta, por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. El cambio debe solicitarse con mínimo quince (15) días de anticipación.

#### **OTRO PERSONAL**

Adicionalmente al personal citado en los literales anteriores, el proponente deberá disponer de todo el personal necesario para el desarrollo del contrato en general, sin que genere costos adicionales para la entidad. Por lo tanto debe contemplar en sus costos todo el personal necesario para el desarrollo del objeto establecido en el presente pliego de condiciones con la experiencia y capacidad suficiente para adelantar el desarrollo de los trabajos.

#### **EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

##### **PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>N°</b>	<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		<b>Puntuación máxima por ítem CALIFICACIÓN</b>	<b>Total máximo puntaje</b>
1	CALIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL TEXTO	600	800
		VALOR AGREGADO	200	
2	PROPUESTA ECONÓMICA		400	400
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		100	100
<b>PUNTAJE MÁXIMO TOTAL</b>				<b>1300</b>

## 1. CALIDAD

### FACTOR DE EVALUACION CALIDAD – CRITERIOS DE EVALUACION DE LA CALIDAD DEL TEXTO - MÁXIMO 600 PUNTOS - FORMATO

Como factor de evaluación relacionado con la calidad de la serie a adaptar se asignará un máximo de 600 puntos al oferente que presente una unidad de cada grado (6 a 8) y que cumpla con las siguientes condiciones:

- a) Características técnicas y de diseño: 60 puntos
- b) Aspectos Generales del Libro del estudiante: 240 puntos
- c) Aspectos Generales del Libro de Actividades: 60 puntos
- d) Aspectos Generales del libro del Profesor: 240 puntos (contiene el material adicional)

Las anteriores condiciones serán verificadas de acuerdo con el Formato anexo INSTRUMENTO DE EVALUACION DE LA SERIE DE INGLES- FACTORES DE EVALUACIÓN DE CALIDAD.

NOTA: Finalizado el proceso de selección y a solicitud del proponente se hará devolución del producto en verificación.

### FACTOR DE EVALUACION CALIDAD - VALOR AGREGADO - MÁXIMO 200 PUNTOS - FORMATO

Como factor de mejoramiento de la calidad de los productos entregados en el marco del proceso se asignarán como máximo 200 puntos a los proponentes que ofrezcan sin costo adicional (acta de compromiso debidamente firmada) para el Ministerio los siguientes conceptos:

VALOR AGREGADO	PUNTOS ASIGNADOS
Licencia de uso educativo a una colección adicional de 12 videos entre 15 y 30 minutos (4 por grado escolar) como material complementario para la serie producida con autorización de multicopiado, distribución y exposición por un periodo no inferior a 5 años.	25
Propuesta de plan lector de 6° a 8° con mínimo 3 lecturas por nivel, con temas relacionados con la diversidad socio-cultural.	25
Diseño de la página web de la serie, que será alojada en el portal educativo Colombia aprende del Ministerio de Educación Nacional. La página debe tener como mínimo tres target (estudiantes, docentes y padres de familia) para que interactúen con contenidos adicionales y complementarios: actividades, juegos, y cuentos por nivel de la serie producida.	75
Desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles de la serie producida.	75

Con la presentación de la propuesta el oferente deberá diligenciar el anexo, donde indica si su propuesta incluye o no los valores agregados descritos anteriormente.

## 2. PROPUESTA ECONÓMICA MAXIMO CUATROCIENTOS (400) PUNTOS FORMATO ANEXO

El proponente deberá diligenciar el formato de **PROPUESTA ECONÓMICA** que se incluye en el pliego de condiciones.

### DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con los métodos que se describen a continuación:

NÚMERO	MÉTODO
1)	Media aritmética
2)	Media aritmética alta
3)	Media geométrica con presupuesto oficial
4)	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que rija el día hábil posterior a la fecha prevista del cierre del proceso de selección.

Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia.

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De ,00 a ,24	1	Media aritmética
De ,25 a ,49	2	Media aritmética alta
De ,50 a ,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De ,75 a ,99	4	Menor valor

El MEN empleará la anterior metodología considerando que al establecerse cuatro (4) posibilidades distintas de ponderación económica siendo esta de manera y seleccionado por un factor exógeno, se proporciona una selección objetiva del proponente.

**NOTA:** La aplicación del procedimiento anterior determinará la metodología aplicable para la ponderación económica.

## 3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Al proponente que oferte bienes o servicio de origen nacional, aspecto que deberá manifestar en forma expresa en su oferta.	100 Puntos
Al proponente que ofrezca bienes o servicios de origen extranjero que se ajuste a lo establecido en los presentes pliegos de condiciones	50 Puntos
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad o no aportan la certificación acreditando el origen del servicio.	0 Puntos

El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones publicados en [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

### CRONOGRAMA DE PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012)	30 de Abril de 2015	Página electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y aviso de convocatoria en <a href="http://www.mineducacion.gov.co">www.mineducacion.gov.co</a>
Publicación aviso convocatoria pública (artículo 21 del Decreto 1510 de 2013)	4 de Mayo de 2015	Página electrónica <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y aviso de convocatoria en <a href="http://www.mineducacion.gov.co">www.mineducacion.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos	4 de Mayo de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	4 de Mayo de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 4 de Mayo al 20 de Mayo de 2015	En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso <a href="mailto:LP-MEN-13-2015@mineducacion.gov.co">LP-MEN-13-2015@mineducacion.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de Mayo de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de Mayo de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	26 de Mayo de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	29 de Mayo de 2015 a las 10:00 am	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 29 de Mayo al 4 de Junio de 2015	En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso <a href="mailto:LP-MEN-13-2015@mineducacion.gov.co">LP-MEN-13-2015@mineducacion.gov.co</a>
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	11 de Junio de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición de Adendas	12 de Junio de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Ofertas	19 de Junio de 2015 hasta las 10:00 am	Ministerio de Educación Nacional Ventanilla 8. Unidad de Atención al Ciudadano
Informe de presentación de Ofertas	19 de Junio de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25 de Junio de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 26 de Junio al 3 de Julio de 2015	En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso <a href="mailto:LP-MEN-13-2015@mineducacion.gov.co">LP-MEN-13-2015@mineducacion.gov.co</a>
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	8 de Julio de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de Adjudicación	9 de Julio de 2015 a las 10:00 am	Ministerio de Educación Nacional Salas primer piso Calle 43 No. 57 - 14
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	10 de Julio de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Contrato	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

**Ministerio de Educación Nacional**  
**Subdirección de Contratación**  
**Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN**  
**Teléfono: 222 28 00, Ext. 4101 - Fax: 222 46 16**

**Correo electrónico:**  
[LP-MEN-13-2015@mineducacion.gov.co](mailto:LP-MEN-13-2015@mineducacion.gov.co)

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)